



Ciudad de México, a 1 de Septiembre 2025

NOMBRE DE LA REGULACIÓN:	Reglas de Operación del Comité Técnico de Alertas Tempranas
FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GOCDMX:	2023-01-30
FECHA DE INICIO DE VIGENCIA:	2023-01-31
AUTORIDAD QUE EMITE LA REGULACIÓN:	Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil
TIPO DE REGULACIÓN:	Reglas
OBJETO DE LA REGULACIÓN:	Hacer del conocimiento general, la integración, obligaciones, facultades, operación y tiempos de actuación para las sesiones del mismo, para efectos de transparentar su actuación al ser una prioridad para el Gobierno de la Ciudad de México la salvaguarda y protección de la sociedad ante la eventualidad de un desastre, se pone a disposición las Reglas de Operación del Comité Técnico de Alertas Tempranas para consulta
MATERIA Y/O SECTORES DE LA REGULACIÓN:	Gobierno
SUJETO REGULADO:	Ambos
TIPO DE REGISTRO:	REGULACIONES
ENLACE/LINK:	http://data.proteccioncivil.cdmx.gob.mx/transparencia/2022/Reglas_CTAT.pdf
FOLIO DE INSCRIPCIÓN	I-01-272-2024